

POSGRADOS

▶▶▶ UdeG

REINVENTA
tus CONOCIMIENTOS



CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



Especialidad en Juicio de Amparo

Sede: Centro Universitario de la Costa Sur

Modalidad: Escolarizada.

Orientación: Profesionalizante.

REGISTRO EN EL SNP DEL CONAHCYT: Si*.

*Obtener BECA: Según la disponibilidad y requisitos que marca el CONAHCYT.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento.

- Acceso a la justicia y cultura de la legalidad.

Objetivo general. Formar profesionales especializados de alto nivel con la capacidad para ampliar, profundizar e innovar el conocimiento en áreas específicas de la ciencia y la técnica del juicio de amparo como instrumento de acceso a la justicia y cultura de la legalidad.

Objetivos particulares.

- Profundizar en el dominio del juicio de amparo dentro del contexto profesional del abogado.
- Capacitar alumnas y alumnos para el estudio y solución de problemas concretos que se presentan en el espacio ocupacional de los egresados.
- Desarrollar conocimientos y habilidades del juicio de amparo y las actividades específicas del ejercicio profesional.

Perfil de ingreso. De los aspirantes al programa deberá tener las siguientes cualidades:

- Contar con conocimiento generales del derecho y preponderantemente de métodos y técnicas de investigación.
- Capacidad de observación, análisis y síntesis.
- Compromiso con el fortalecimiento del estado de derecho y la protección de los derechos humanos.
- Interés de colaborar en el establecimiento y fortalecimiento de la paz social.
- Tener formación de licenciado en derecho o abogado.

Perfil de egreso.

- Conocimientos: conoce ampliamente la naturaleza, alcance, y procedencia del juicio de amparo; así como precisa la actualización temática de la ley de amparo la estructura judicial y la jurisprudencia.
- Aptitudes: está provisto de conocimientos teóricos y prácticos para desarrollarse como asesor jurídico o abogado postulante de alto nivel, en despachos privados o instituciones del sector público.
- Actitudes: muestra un alto sentido ético en el ejercicio profesional, respetando siempre los derechos humanos, promoviendo la justicia y el bien común.
- Valores: respeta los principios y valores establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos y los principios y valores de: democracia, desarrollo sustentable, diversidad, educación para la paz, equidad, honestidad, igualdad, justicia, legalidad, libertad,



respeto, responsabilidad y solidaridad, establecidos en el Código de Ética de la Universidad de Guadalajara.

- Capacidades: aprende de manera autónoma, actualizándose y profesionalizándose día a día; cuenta con las bases suficientes para continuar con estudios de maestría.
- Habilidades: Identificar posibles casos de violaciones de derechos humanos para ser capaz de encontrar la solución aplicable; conoce los elementos y fundamentos para el planteamiento de casos y, en su oportunidad, la solución mediante el ejercicio de la acción de amparo; reconoce y utiliza distintos medios de información tanto impresos como informáticos en materia de Amparo y será capaz de utilizar las nuevas tecnológicas según la diversa regulación del juicio; trabaja solo o en equipo para identificar los problemas que dan procedencia al juicio de amparo; y, desarrolla interés por estudiar, investigar y proponer la mejor solución en los juicios de amparo.

Requisitos de ingreso. Son aquellos establecidos en la normativa universitaria vigente aplicables a los posgrados, así como los siguientes:

- Contar con título, o acta de titulación y constancia de terminación del servicio social, en derecho o abogado.
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- Presentar examen ante instancia nacional que acredite su aptitud y conocimientos para cursar estudios de posgrado (EXANI III de CENEVAL).
- Demostrar el nivel mínimo B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en el idioma inglés o su equivalente.
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria y que sean definidos por la Junta Académica del Programa, con fundamento en criterios académicos y de calidad.

Requisitos para obtener el grado. Son aquellos establecidos en la normativa universitaria vigente aplicables a los posgrados, así como los siguientes:

- Haber concluido el programa.
- Presentar y aprobar el trabajo recepcional correspondiente a lo acordado por la Junta Académica.
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario.
- Cubrir los aranceles correspondientes.

Plan de estudios

Área de formación básica común obligatoria.

- Del estado y la justicia constitucional.
- Teoría general del proceso y la función jurisdiccional.
- Derechos humanos y principios fundamentales del juicio de amparo.
- La acción de amparo (acto reclamado)
- Metodología de la investigación jurídica.
- Proyecto de investigación jurídica I.
- Proyección de investigación jurídica II.

Área de formación básica particular obligatoria.

- Capacidad y personería de las partes en el juicio de amparo.
- Competencia, procedencia y sobreseimiento.



- Plazos y notificaciones.
- La sentencia, cumplimiento y ejecución.
- Medios de impugnación en el juicio de amparo.

Área de formación especializante obligatoria.

- Declaratoria general de inconstitucionalidad.
- El precedente y la jurisprudencia.
- Juicio de amparo directo.
- El juicio de amparo adhesivo.
- Juicio de amparo indirecto.
- Suspensión de acto reclamado.
- Medidas disciplinarias y de apremio, responsabilidades, sanciones y delitos.

Área de formación optativa abierta.

- El juicio de amparo en materia penal.
- El juicio de amparo en materia administrativa.
- Incidentes en el juicio de amparo.
- El juicio amparo electrónico.
- El juicio de amparo en materia agraria y ambiental.

Duración del programa: El programa de Especialidad en Juicio de Amparo tendrá una duración estimada de 3 (tres) ciclos escolares contados a partir del momento de su inscripción.

Costos y apertura: Consultar en la Coordinación del programa.

Informes

Dirección: Av. Independencia Nacional Núm. 151. Autlán de la Grana, Jalisco. México. C.P. 48900

Teléfono: 317 382 5010, extensión: 57112.

Correo electrónico:

espjuiciodeamparo@cucsur.udg.mx
guillermo.arana@academicos.udg.mx

Página web:

<http://www.cucsur.udg.mx/especialidad-en-juicio-de-amparo>

- **Nota:** Los alumnos que sean admitidos a un programa registrado en el SNP tienen la opción de solicitar una beca de manutención del CONAHCYT, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, lineamientos y requisitos que el consejo determina en sus convocatorias. Ser admitido al programa no garantiza la obtención de la beca.